

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31043 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de PESQUERÍAS SAVIÑELA, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de PESQUERÍAS SAVIÑELA, S.L. (B33897364) para la ocupación del local identificado como L.MR.9.1.7. en el edificio denominado Almacenes Arrastreros en el Muelle del Rendiello con destino a almacén de pertrechos, redes y demás materiales y utensilios de pesca.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 480 euros/año.
- Tasa de ocupación: 1.072,47 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 100,76 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2018-221

Gijón, 2 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190040608-1